

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **PUNTA NEGRA**

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0219-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 31 de Agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0125-2020/AL/MDPN, de fecha 16 de Abril del 2020, se DESIGNÓ al Abg. JAVIER ERNESTO VILLEGAS GUERRERO, en el cargo de confianza de la Secretaría General y Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Resolución Nº 0190-2020-JNE, de fecha 17 de Julio del 2020, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones, resuelve en su artículo segundo, CONVOCAR a Claudio Marcatoma Ccahuana, identificado con DNI N.º 07999013, para que asuma provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, provincia y departamento de Lima, en tanto se resuelve la situación jurídica de la autoridad suspendida, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial que lo faculte como tal.

Que, mediante la Ordenanza Nº 007-2020/MDPN, de fecha 24 de Agosto del 2020, debidamente publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 29 de Agosto del 2020, se aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, consistente en la separación de la unidad orgánica "Secretaría General y Asesoría Jurídica" en "Secretaría General e Imagen Institucional" y "Gerencia de Asesoría Jurídica"; asimismo, se dejó sin efecto, entre otros sus artículos 34° y 35° que regulaban las funciones y atribuciones de la Sub Gerencia de Registro Civil; trayendo como consecuencia la supresión de ésta unidad orgánica.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y/o encargar funciones a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la DESIGNACIÓN, del Abg. JAVIER ERNESTO VILLEGAS GUERRERO, en el cargo de confianza de la Secretaría General y Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, quien deberá realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo con las normas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía Nº 0125-2020/AL/MDPN, de fecha 16 de Abril del 2020, conforme a lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Claudio Marcaloma Ccahuana

IIPALIGAO BISYNYAL DE PUNTA NERMA

cambio, marcando la diferencia